

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2023/3912 *Aprobación de la delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local en materia de contratación.*

Anuncio

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber.

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente

Acuerdo:

...Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Martos delega en la Junta de Gobierno Local la competencia de incoación de expedientes de contratación que, como órgano de contratación, le atribuye la Disposición Adicional segunda, punto 2, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Los actos dictados por la Junta de Gobierno Local en el ejercicio de las atribuciones delegadas, se entienden dictados por el órgano delegante, el Pleno, correspondiendo en consecuencia a éste la resolución de los recursos de reposición que puedan interponerse.

Tercero.- El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, conforme al apartado 2 del art. 51 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales..."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 19 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.